



Nalya p. el Sr. D. Juan de Sepúlveda

En esta villa de Tamaravetis.

SELLO QVARTO, QVARTO
TAMARAVETIS, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS Y OCHO.

Pres. de la Junta de Gobierno de esta Villa

D. Joaquín Larra, y de mas que subscriviran, vecinos de esta Villa, è inmenzados en la materia de que se haixá mencion, con la may atenta veneracion y respeto hacen presente: Que ya consta a V. S. S. el desembolso que por via de prestamos, ò con calidad de reintegro, hicieron los Expor^{tes} para llenar por de pronto con las respectivas cantidades ò Sumas de dineros à que se les com^{is}ionó facultado, ò con los medios suficientes, la de cien to ochenta mil y mas xx correspondientes à dos meses del año por razon de la contribucion extraordinaria de real y quaxillos por cada vecino, impuesta por punto general p.^a el Socorro y auxilio de las tropas, sin q.^l hasta ahora, à pesar del dilatado tiempo transcurrido, y los varios ruegos y oficios, con q.^l han sido V. S. S. interpe^lados, se haya aquel verificado, ni por medio del repartim.^{to} al vecindario que està prevenido, ni por otro al^{guno} por medio ò arbitrio de los que pudieran haverse proyectado, y disponen, de suerte que con esta profunda inaccion y silencio estan privados, y carecen los que representan de sus respectivas cantidades, no sin gravisimo perjuicio, por el diverso destino à q.^l las tenian aplicadas y devian servirles; no pudiendo ser jar

